**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. TROPACK CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIA 29 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS.**

En las instalaciones de la oficina de la compañía Industrial Pesquera Santa Priscila ubicada en la calle Avenida del Ejercito #615, intersección de primero de mayo de la parroquia de Tarqui de la ciudad de Guayaquil, siendo las 09:00 horas, del día veinte y dos de marzo del dos mil dieciséis, en el Primer piso, se reúnen los Accionistas de la Compañía TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. TROPACK, señores: Antonio Faccio-Lince Dávalos, en su calidad de Gerente General de la compañía **PRODUMAR S.A.**, propietaria de **4'813,160** acciones; el señor Ing. Enrico Roberto Delfini Escala, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía **AQUAMAR S.A.**, propietaria de **6'684,945** acciones; y, el Ing. Santiago Salem Kronfle, en su calidad de Presidente de la compañía **INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.**, propietaria de **1,871,785** acciones. Todas las acciones de la Compañía son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Comparecen además los señores Ing. Santiago Salem Kronfle y Señor Alejandro Arenas Botero, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía respectivamente.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la Compañía Sra. Carmen Emilia Lara Lopez.

Estando presentes todos los accionistas de la Compañía, que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la misma, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, existiendo también unanimidad respecto a los puntos del orden del día a tratarse, mismos que se indican a continuación:

**PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

**SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre el informe de la Comisario de la compañía y el informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

**TERCERO.-** Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio del año 2015.

**CUARTO.-** Elegir a los Auditores Externos y Comisario para el ejercicio económico del año 2016.

**QUINTO**.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

**PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Se presenta a los accionistas, el balance general, la cuenta de pérdidas y el inventario, correspondientes al pasado ejercicio económico.
De inmediato, la Junta General pasa a resolver sobre el **PRIMER** punto del orden del día, y luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad de sus accionistas, aproar el Balance.
Situación, las cuentas de Resultados Integral, el inventario y más cuentas antes referidas.

**SEGUNDO**.-Conocer y resolver sobre el informe de comisario de la compañía y el informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
Se conoce en primer término el informe que presenta el Gerente General de la compañía acerca del estado de situación de la misma, y respecto al curso de los negocios, el ámbito administrativo, laboral, societario y legal, durante el periodo del 2015 la compañía se ha desenvuelto en un ámbito normal.
Luego se conoce el informe que presenta el Comisario Principal de la Compañía acerca de la situación económica y las operaciones realizadas por la misma.
De la misma manera, se conoce el informe de los Auditores Externos de la compañía en relación al pasado ejercicio económico del 2015.
Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en el SEGUNDO punto del orden del día, los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar los referidos documentos.

**TERCERO.-** Resolver sobre el destino de las utilidades el ejercicio del año 2015.
Considerando que de las cuentas aprobadas constata que la compañía tuvo una utilidad Neta del ejercicio económico 2015, por el valor de ochenta mil trescientos veinte y tres con 14/100 (US$ 80.323,14), la junta resuelve darle las utilidades del ejercicio económico del 2015 el siguiente destino:

I) El 15% se destinará a pagar a los trabajadores de la Compañía, la suma de doce mil cuarenta y ocho con 47/100 (US$ 12.048,47),
II) El ejercicio económico genero pago del impuesto a la Renta la suma de veinte y nueve mil ochocientos noventa y nueve con 46/100 (US$ 29.899,46),
III) De las utilidades obtenidas se designara el 10% para Reserva Legal, el valor de tres mil ochocientos treinta y siete con 52/100 (US$ 3.837,52),
IV) La diferencia de la utilidad obtenida durante el ejercicio económico del 2015, la suma de treinta y cuatro mil quinientos treinta y siete con 69/100 (Us$34,537.69), será destinada a capital de operación y quedara registrado como préstamo de accionistas.

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas resuelven aprobar de forma unánime lo siguiente:

1. La aprobación de la utilidad correspondiente al periodo económico del 2015.
2. *La distribución de utilidades de acuerdo a lo establecido anteriormente,*
3. La designación del 10% para Reserva Legal.
4. La diferencia de las utilidades será destinada a Capital de operación de la compañía.

**CUARTO.-** Elegir a los Auditores Externos y Comisario para el ejercicio económico del año 2016.
El Presidente de la Junta toma la palabra e indica a los señores Accionistas de que en vista de que los informes de Auditoría Externa y Comisario que están conformes y propone que sea reelegido para el ejercicio económico del 2016 para que realice la Auditoría Externa designar a la Compañía MOORES ROWLAND ECUADOR CIA LTDA. Y además propone que sea reelegida como comisario por el periodo de 2016 a la CPA Carmen Emilia Lara Lopez,
Luego de las deliberaciones del caso los accionistas resuelven aprobar en forma unánime la designación del Comisario a la CPA Carmen Emilia Lara Lopez, y para la Auditoría Externa a la firma MOORES ROWLAND ECUADOR CIA LTDA.

**QUINTO.-** Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas pernas anotadas al comienzo se da lectura al acta, la cual es aprobada y firmada por los concurrentes. Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos.

**ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE**
**PRESIDENTE**

**ALEJANDRO ARENAS BOTERO**
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO**

**p. PRODUMAR S.A. (ACCIONISTA)**

**ANTONIO X. FACCIO-LINCE DAVALOS**
**GERENTE GENERAL**

**p. AQUAMAR S.A. (ACCIONISTA)**

**ING. ENRICO R. DELFINI ESCALA**
**PRESIDENTE EJECUTIVO**

**p. INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. (ACCIONISTA)**

**ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE**
**PRESIDENTE**